



# BOLETÍN INFORMATIVO - NOVIEMBRE 2025



## EN MATERIA DE AGUAS

NOVIEMBRE 2025

- Con fecha 3 de noviembre, se publicó el Decreto N°108, del 24 de septiembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Constituye reserva de aguas superficiales de la cuenca del río Futaleufú para fines de preservación ecosistémica, en la Región de Los Lagos.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/03/44289/01/2716521.pdf>

- Con fecha 3 de noviembre, se publicó el Decreto N°109, del 24 de septiembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Constituye reserva de aguas superficiales de la cuenca del río Puelo para fines de preservación ecosistémica, en la Región de Los Lagos.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/03/44289/01/2716535.pdf>

- Con fecha 3 de noviembre, se publicó la Resolución N°63, del 6 de octubre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Declara área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común denominado Maullín, en la provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/03/44289/01/2718664.pdf>

- Con fecha 15 de noviembre, se publicó la Resolución N°55, del 8 de septiembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Declara área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Estero El Manzano, en la provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/15/44300/01/2722741.pdf>

- Con fecha 15 de noviembre, se publicó la Resolución N°56, del 8 de septiembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Declara área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Río Yeso, en la provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/15/44300/01/2722740.pdf>

- Con fecha 15 de noviembre, se publicó la Resolución N°57, del 8 de septiembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que “**Declara área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Río Olivares, en la provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago.**”

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/15/44300/01/2722754.pdf>

- Con fecha 15 de noviembre, se publicó la Resolución N°58, del 8 de septiembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que “**Declara área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Río Maipo Alto, en la provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago.**”

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/15/44300/01/2722753.pdf>

- Con fecha 15 de noviembre, se publicó la Resolución N°59, del 8 de septiembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que “**Declara área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Río Volcán, en la provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago.**”

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/15/44300/01/2722764.pdf>

- Con fecha 15 de noviembre, se publicó la Resolución N°60, del 8 de septiembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que “**Declara área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Río Maipo, en la provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago.**”

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/15/44300/01/2722763.pdf>

- Con fecha 15 de noviembre, se publicó la Resolución N°61, del 8 de septiembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que “**Declara área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Río Colorado Alto, en la provincia de Cordillera.**”

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/15/44300/01/2722769.pdf>

- Con fecha 15 de noviembre, se publicó la Resolución N°62, del 8 de septiembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que “**Declara área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Río Colorado, en la provincia de Cordillera.**”

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/15/44300/01/2722768.pdf>



## EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

NOVIEMBRE 2025

- Con fecha 6 de noviembre, se publicó Extracto de Resolución Exenta N°7.584, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente que **“Da inicio al procedimiento de actualización de la Estrategia Climática de Largo Plazo.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/06/44292/01/2722355.pdf>

- Con fecha 21 de noviembre, se publicó la Resolución Exenta N°8.067, del 14 de noviembre de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente que **“Dispone la realización de un Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas, inicia procedimiento administrativo y convoca al proceso, en el marco de la propuesta de plan de manejo del área de conservación de múltiples usos Archipiélago de Humboldt.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/21/44305/01/2729454.pdf>

- Con fecha 28 de noviembre, se publicó la Resolución Exenta N°8.102, del 17 de noviembre de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente que **“Aprueba la Hoja de Ruta de Instrumentos de Precio y Mercados de Carbono 2025.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/28/44311/01/2733116.pdf>

- Con fecha 28 de noviembre, se publicó la Resolución Exenta N°2.540, del 13 de noviembre de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente que **“Dicta instrucción general sobre los requisitos que deben cumplir los auditores externos que realicen la verificación de reducción o absorción de emisiones del contaminante gravado CO2 en el marco de lo establecido en el decreto N° 4, de 2023, que aprueba Reglamento de Proyectos de Reducción de Emisiones de Contaminantes para compensar Emisiones Gravada conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 20.780.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/11/28/44311/01/2730664.pdf>

[www.elias-abogados.com](http://www.elias-abogados.com)

paula@elias-abogados.com / +56 229076084

Roger de Flor 2871, Of. 303, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago